

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

6**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Raquel Paz García de Mateos letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 60/2024 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SUSANA INES GARCÍA LOYOLA frente a D./Dña. GAMAL SALEH ABDOU, AL JAYMA SC y D./Dña. ALEJANDRO ALARCÓN GUTIERREZ sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Letrado D. JUAN DE LA LAMA PÉREZ en nombre y representación de D.º SUSANA INÉS GARCÍA LOYOLA contra la sentencia de fecha 31 de OCTUBRE de 2023 dictada por el Juzgado de lo Social n.º 23 de los de Madrid en autos de despido n.º 1122/2022, seguidos a su instancia contra ALJAYMA SOCIEDAD CIVIL, D. ALEJANDRO ALARCÓN GUTIÉRREZ, D. GAMAL SALEH ABDON y el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, la cual se confirma íntegramente. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. GAMAL SALEH ABDOU, AL JAYMA SC y D./Dña. ALEJANDRO ALARCÓN GUTIERREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de julio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.286/24)

